



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Viceministerio de  
Políticas para la Defensa

Dirección General de  
Política y Estrategia

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

### **NOTA DE SINCERAMIENTO**

En el marco de las Políticas Nacionales el Decreto Supremo N°027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno central.

El artículo 3 del mencionado Decreto Supremo, dispone que, mediante Resolución Ministerial, cada Sector debe aprobar y publicar las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia.

Por este motivo, mediante Resolución Ministerial N°0090-2018-DE/SG, de fecha 24 de enero de 2018, se aprueba la Matriz de Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales del Ministerio de Defensa para el año fiscal 2018. Asimismo, dispone que la Dirección General de Política y Estrategia es la encargada de realizar la evaluación semestral y anual de la mencionada matriz.

A la fecha no existe la evaluación respectiva, debido a que el Decreto Supremo N°032-2018-PCM, deroga el Decreto Supremo N°027-2007-PCM y sus normas modificatorias, el Decreto Supremo N°086-2010-PCM, el Decreto Supremo N°052-2011-PCM y el artículo 2 del Decreto Supremo N°111-2012-PCM.

Lima, 19 de setiembre del 2018



  
**JUAN CARLOS LESCANO ALBÁN**  
General de Brigada  
Director General de Política y Estrategia  
MINISTERIO DE DEFENSA